



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10**

NEUQUÉN, 14 NOV 2011

VISTO:

La Ley de Educación 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, las Resoluciones Nº 1019/09 y Nº 1120/10 del Ministerio de Educación de la Nación y Nº 47/08 del Consejo Federal Educación y la Disposición Nº 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional Nº 144/08, otorga validez nacional a los títulos y certificaciones correspondientes a la cohorte 2008/2009 que emitan instituciones de gestión estatal y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales;

Que la Resolución Nº 1019/09, otorga prórroga a los plazos establecidos por el Decreto Nº 144/08, hasta el 31 de diciembre de 2010 y luego la Resolución Nº 1120/10 del Ministerio de Educación de la Nación extiende estos plazos hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas profesionalizantes y la denominación de los títulos;

Que en el Instituto Superior de Informática ISI COLLEGE se dicta la carrera de Analista en Diseño Multimedial aprobada con el Plan de Estudios Nº 273, Resolución Nº 0084/01 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que de acuerdo a lo exigido por la mencionada normativa nacional, la Institución ha presentado un nuevo diseño curricular a efectos de adecuar el Plan de Estudios existente;

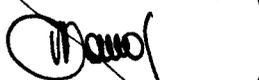
Que ante estas modificaciones resulta necesario desafectar el Plan de Estudios Nº 273 y crear un nuevo Plan;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Nivel Superior;

ES COPIA

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** el Plan de Estudios, correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Diseño de Multimedia Interactiva" que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:

Plan de Estudios Nº 434 "Tecnicatura Superior en Diseño de Multimedia Interactiva"

- 2º) **APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares, el Régimen de Correlatividades, campo de formación, organización curricular, práctica profesionalizante y régimen académico que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3º) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º) será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE MULTIMEDIA INTERACTIVA"**, con una duración de 3 (tres) años.
- 4º) **ADOPTAR** a partir del ciclo lectivo 2011 en el Instituto Superior de Informática ISI COLLEGE el Plan de Estudios Nº 434, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Diseño de Multimedia Interactiva.
- 5º) **DESAFECTAR** a partir del ciclo lectivo 2011 en el Instituto Superior de Informática ISI COLLEGE el Plan de Estudios Nº 273 correspondiente a la carrera Diseño Multimedial.
- 6º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos Docentes ante el Ministerio de Educación de la Nación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 7º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 8º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 7º). Cumplido,
ARCHIVAR.

ES COPIA


ANA MARÍA SARRAFSCÓ
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1413
EXPEDIENTE N° 5225 – 02175/10

ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIO N° 434



CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO DE MULTIMEDIA INTERACTIVA"
TÍTULO A OTORGAR: "TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE MULTIMEDIA INTERACTIVA"

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD: DISEÑO DE MULTIMEDIA INTERACTIVA.

DURACIÓN: 3 (Tres) años. Total 2496 (dos mil cuatrocientos noventa y seis) horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer estudios secundarios completos.

PERFIL PROFESIONAL:

El Técnico Superior en Marketing será capaz de operar en las organizaciones de acuerdo a las metodologías vigentes y valores éticos, morales y humanísticos, en las siguientes áreas de competencia:

- Colaborar con un profesional de grado en la realización de estudios y diagnóstico de Marketing.
- Participar en el diseño y en la implementación de normas, sistemas y procedimientos; fijación de objetivos y reglas de decisión.
- Integrar equipos técnicos conformados para planificar, implementar y evaluar la actividad comercial de la organización.

Determinar el posicionamiento de bienes, establecer políticas de precios adecuadas, investigar segmentos de mercado, estructurar canales de distribución, desarrollar planes operativos de marketing.

Organizar y planificar las tareas comerciales.

Interactuar con distintos actores asociados a la organización.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

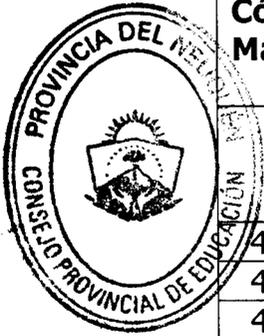


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10

**PLAN DE ESTUDIOS Nº 434
PRIMER AÑO**

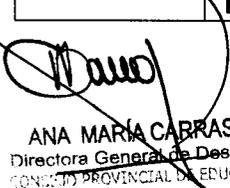


Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
434 01 01	Diseño I	06	96
434 01 02	Educación Visual I	04	64
434 01 03	Comunicación Visual	04	64
434 01 04	Nuevos Medios I	04	64
434 01 05	Historia del Arte y del Diseño	02	32
	Total de horas cátedra semanales	20	320
Segundo Cuatrimestre			
434 01 06	Diseño II	06	96
434 01 07	Educación Visual II	04	64
434 01 08	Guión Multimedia y Audiovisual	04	64
434 01 09	Producción Multimedia I	04	64
	Total de horas cátedra	18	288
	Total de horas cátedra primer año	-	608
	Total de horas cátedra a imputar	38	-

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
434 02 01	Diseño III	06	96
434 02 02	Producción Audiovisual I	04	64
434 02 03	Publicidad	04	64
434 02 04	Nuevos Medios II	04	64
434 02 05	Fotografía Digital	04	64
	Total de horas cátedra semanales	22	352
Segundo Cuatrimestre			
434 02 06	Diseño IV	06	96
434 02 07	Producción Audiovisual II	04	64
434 02 08	Producción Multimedia II	04	64
434 02 09	Procesamiento de Imágenes	04	64
434 02 10	Práctica Profesionalizante I	12	192
	Total de horas cátedra	30	480
	Total de horas cátedra segundo año	-	832
	Total de horas cátedra a imputar	52	-

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10

TERCER AÑO

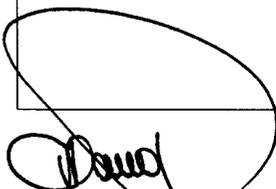


Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
434 03 01	Diseño Multimedia I	04	64
434 03 02	Programación	04	64
434 03 03	Modelado y Animática 3D I	04	64
434 03 04	Nuevos Medios III	04	64
434 03 05	Gestión y Comercialización	04	64
434 03 06	Práctica Profesionalizante II	24	384
	Total de horas cátedra	44	704
Segundo Cuatrimestre			
434 03 07	Diseño Multimedia II	06	96
434 03 08	Producción Multimedia III	04	64
434 03 09	Modelado y Animática 3D II	04	64
434 03 10	Ética y Deontología Profesional	02	32
434 03 11	Proyecto Final	06	96
	Total de horas cátedra	22	352
	Total de horas cátedra tercer año	66	1056
	Total Horas de Carrera	-	2496
	Total Horas de Carrera a imputar	156	-

Materias Extracurriculares

Código de Materia			Descripción	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
PLAN	AÑO	MATERIA			
434	01	01	Inglés Nivel I	04	64
434	01	02	Informática Nivel I	04	64
434	02	01	Inglés Nivel II	04	64
434	02	02	Informática Nivel II	04	64
				TOTAL Hs. CATEDRA CUATRIMESTRALES	256
				Total horas cátedras a imputar	16

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10**

CORRELATIVIDADES



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
PRIMER AÑO			
01	Diseño I		
02	Educación Visual I		
03	Comunicación Visual		
04	Nuevos Medios I		
05	Historia del Arte y del Diseño		
06	Diseño II	01/01	
07	Educación Visual II	02 y 05/01	
08	Guión Multimedia y Audiovisual	04/01	
09	Producción Multimedia I	03/01	
SEGUNDO AÑO			
01	Diseño III	05 y 06/01	
02	Producción Audiovisual I	08/01	
03	Publicidad	03 y 08/01	
04	Nuevos Medios II	09 y 10/01	
05	Fotografía Digital	07/01	
06	Diseño IV	01/02	NIVEL I EXTRA CURRICULAR
07	Producción Audiovisual II	02/02	NIVEL I EXTRA CURRICULAR
08	Producción Multimedia II	10/01	NIVEL I EXTRA CURRICULAR
09	Procesamiento de Imágenes	05/02	NIVEL I EXTRA CURRICULAR
10	Práctica Profesionalizante I	08/01 y 01/02	03 y 06/01 NIVEL I EXTRA CURRICULAR
TERCER AÑO			
01	Diseño Multimedia I	06/02	NIVEL II EXTRA CURRICULAR
02	Programación	04 - 08/02	NIVEL II EXTRA CURRICULAR
03	Modelado y Animática 3D I	07/01 y 07 /02	NIVEL II EXTRA CURRICULAR
04	Nuevos Medios III	04 y 06/02	NIVEL II EXTRA CURRICULAR
05	Gestión y Comercialización	03 y 10 /02	NIVEL II EXTRA CURRICULAR
06	Práctica Profesionalizante II	10/02 PRIMER AÑO y PRIMER CUATRIMESTRE DE SEGUNDO	NIVEL II EXTRA CURRICULAR Y PRIMER CUATRIMESTRE DE

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1413
EXPEDIENTE Nº 5225 – 02175/10**

		AÑO	SEGUNDO AÑO APROBADO
07	Diseño Multimedia II		
08	Producción Multimedia III		
09	Modelado y Animática 3D II		
10	Ética y Deontología Profesional		
11	Proyecto Final		

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FOTIZICH
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN